



Ciudad de México
8 de febrero de 2024

www.inai.org.mx



- El INAI no permite que las y los servidores públicos actúen en opacidad: **Adrián Alcalá**
- De 2018 a la fecha se han registrado topes históricos en solicitudes de información: **Norma Julieta del Río**
- Los organismos autónomos generan legitimidad en las autoridades: **Blanca Lilia Ibarra**
- El derecho de acceso a la información es el primer pilar preventivo contra la corrupción: **Josefina Román**

PESE AL AUMENTO HISTÓRICO EN SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, GOBIERNO AMENAZA CON LA DESAPARICIÓN DEL INAI

Pese al aumento histórico en solicitudes de información, la permanencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) está amenazada, arriesgando su papel como contrapeso del poder público y la consolidación del derecho de acceso a la información como un instrumento para llamar a las autoridades a rendir cuentas y generar mayor legitimidad en la gestión pública, coincidieron integrantes del Pleno del organismo garante.

En la ceremonia inaugural del foro *A 10 años de la reforma en materia de transparencia ¿Cómo estamos?*, el Comisionado Presidente, **Adrián Alcalá Méndez**, destacó que dicha reforma reconfiguró la conformación del Pleno del INAI a siete integrantes y hoy no solo está incompleto, sino que enfrenta una nueva amenaza para la autonomía del Instituto, derivado del paquete de reformas constitucionales, presentado el 5 de febrero por el titular del Ejecutivo federal, en el que, de un "plumazo" busca la eliminación de éste y diversos organismos autónomos.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

"Hay que decirlo fuerte y claro: esta propuesta no puede ser más que un retroceso significativo en el avance hacia una democracia más transparente y participativa que fue el resultado de una incansable lucha social. Esta iniciativa se sostiene en desafortunadas afirmaciones que buscan desprestigiar el nacimiento de los organismos garantes constitucionales autónomos (...) recordemos que para que exista un Estado de Derecho, necesitamos que el poder cuente con pesos y contrapesos, y el INAI representa eso, un contrapeso al poder público, que no permite que las y los servidores públicos actúen bajo la opacidad", subrayó.

La Comisionada del INAI, Coordinadora de la Comisión de Vinculación y Promoción del Derecho y organizadora del conversatorio, **Norma Julieta del Río Venegas**, apuntó que de 2018 a la fecha se han registrado topes históricos en las solicitudes de acceso a la información, en 2023 se presentaron 373 mil 412 requerimientos, nunca antes en los últimos 10 años se habían contado con tal número, lo que representa un indicador de que el acceso a la información es un derecho reconocido y utilizado por la ciudadanía.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“No debemos tener miedo, defendamos al INAI, a los institutos locales, defendamos los derechos; porque se dice que serán intocables, que van a estar en la Secretaría de la Función Pública, pero ¿cómo puede exigírsele que entregue información si está en el top cinco de las dependencias que no la entregan?; ¿cómo puedes exigirle que cuide tus datos personales?, cuando se vulneraron las Declaraciones de Situación Patrimonial. Entonces honremos este día”, enfatizó.

Tras llamar a seguir fortaleciendo, como nunca antes la transparencia en los asuntos públicos, la Comisionada del INAI, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, remarcó que la transparencia y los organismos autónomos que la garantizan, no deben ser vistos como un problema, sino que representan una solución para generar mayor legitimidad en la actuación de las autoridades.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“La autonomía se ha convertido en una garantía para la sociedad: el saber que puede confiar en sus instituciones y eso es justamente lo que ofrece el INAI, que la sociedad recupere los valores de la confianza y reciprocidad entre sus miembros y sus autoridades. Esta es la única forma de incentivar la participación ciudadana y de que las decisiones públicas y marcos normativos sean respetadas por todas y por todos”, subrayó.

La Comisionada **Josefina Román Vergara** señaló que la reforma constitucional de 2014 ha desempeñado un papel crucial en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas del Estado mexicano, donde los organismos garantes de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales son el primer pilar preventivo de la rendición de cuentas y, por consecuencia, del combate a la corrupción; además, de proporcionar a la población las herramientas necesarias para exigir la información que requieran.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“Con toda esta vorágine que tenemos de iniciativas que pretenden desaparecer órganos constitucionalmente autónomos como somos nosotros, insistir y reiterar que quienes integramos este Pleno honraremos el privilegio que tenemos de garantizar dos derechos humanos, el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de los datos personales”, aseveró.

La Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**, destacó que la reforma implementada hace una década marcó un hito fundamental en la historia de la gestión pública y en la relación entre el Estado y los ciudadanos.

“El papel de los órganos garantes en este proceso es más crucial que nunca, nuestra misión no es solo supervisar y garantizar el cumplimiento de las leyes de transparencia, sino también promover una verdadera cultura de apertura en la administración pública, esto implica trabajar mano a mano con todas las instituciones gubernamentales para asegurar que la transparencia no solo sea una obligación legal, sino un valor intrínseco en su operación diaria”, concluyó.

Posteriormente, se llevó a cabo el conversatorio “A 10 años de la reforma en materia de transparencia ¿Cómo estamos?”, moderado por la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**; participaron Angélica de la Peña, ex Senadora de la República; Luis Carlos Ugalde, Director General de Integralia Consultores; Eduardo Bohórquez López, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana, y Dante Preisser Rentería, especialista en políticas de transparencia y rendición de cuentas

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)